



# RELIGIÓN 2018-2019

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (tanto para ESO como BACHILLERATO)

- 30%: actitud en clase (activa y participativa), ejercicios de aula, actividades en grupo...
- 70%: Prueba objetiva de conocimientos o trabajo.

Estos criterios, se comunicarán a los alumnos a través de:

- El profesor de Religión.
- Los tablones de anuncios situados en el aula de cada grupo.
- Los tutores de cada grupo.

En cuanto a los padres, éstos podrán consultar estos criterios por medio de:

- La reunión de padres con el tutor.
- La página web del instituto.